

PLAN DE ACCIÓN AÑO 2022

Arkaute, 18 de marzo de 2022



La Asociación para el Progreso del Desarrollo Rural MENDINET es una entidad sin ánimo de lucro y es el Grupo de Acción Local (GAL) de la CAPV. MENDINET es la entidad responsable de la gestión de las ayudas LEADER en Euskadi en el actual período 2016-2020 (+ 2021-2022 como período transitorio), como en los dos períodos de programación anteriores, LEADER + (2000-2006) y LEADER 2007-2013. Está formado por las 18 Asociaciones de Desarrollo Rural de la Comunidad Autónoma de Euskadi junto a la Fundación HAZI.

El objetivo general del Programa LEADER del Grupo de Acción Local MENDINET consiste en favorecer el desarrollo socioeconómico de las zonas rurales LEADER del País Vasco a fin de promover el mantenimiento de la población rural, ampliando la base poblacional y territorial de actuación con el fomento de oportunidades de empleo y la dotación de equipamientos y servicios para mejorar su calidad de vida. Todo ello mediante una estrategia innovadora, de desarrollo sostenible integrado y de calidad mediante el impulso de proyectos contemplados en los programas de desarrollo rural comarcales, a través de un verdadero trabajo en red entre todas las entidades que forman parte de MENDINET.

Es por ello que el Programa del Grupo de Acción Local contempla los siguientes objetivos específicos:

- Fomentar el espíritu empresarial y el emprendimiento y la puesta en marcha de nuevas empresas, en especial por parte de la juventud.
- Apoyar proyectos empresariales de diversificación que contribuyan al sostenimiento económico de las explotaciones y al mantenimiento o incremento del empleo, en especial a proyectos liderados por mujeres agricultoras.
- Promover la creación y desarrollo de microempresas, pequeñas y medianas empresas.
- Generar nuevos puestos de trabajo y contribuir así al crecimiento económico de las zonas LEADER, mediante el apoyo a la contratación por cuenta ajena.
- Facilitar las posibilidades de creación de empresas a través de la habilitación de pequeños polígonos industriales, así como de locales que acojan iniciativas empresariales.
- Impulsar el uso de las energías renovables, a través fundamentalmente del uso de la biomasa.
- Promover la mejora de los servicios básicos para hacer de estas zonas atractivas tanto para personas emprendedoras como para el resto de la población.
- Desarrollar las infraestructuras públicas vinculadas al turismo.
- Dinamizar y estructurar la oferta turística.



- Incrementar la afluencia turística, tanto interna como externa y la duración de la estancia media en las instalaciones hosteleras.
- Potenciar el uso de las TIC y el desarrollo de la banda ancha, de cara a romper la brecha digital con el entorno urbano.
- Acondicionar tanto los núcleos de población, así como los edificios y locales municipales para servicios.
- Facilitar el acceso a la vivienda para las personas agricultoras y otras personas que se quieran ir a vivir a estas zonas.
- Fomentar proyectos de cooperación interterritorial y transnacional.
- Mantener al Grupo en las Redes de territorios rurales a escala estatal y europeas.

Las líneas de acción más destacadas de MENDINET para el año 2022 son:

1- GESTIÓN DEL GAL MENDINET

1.1. Gestión de reuniones de Juntas Directivas y Asamblea

Con el objetivo de mejorar el funcionamiento del Grupo entre todas las entidades socias, se ha decidido **celebrar reuniones mensuales** para dar cuenta, resolver, reflexionar sobre aspectos que se deben analizar y decidir entre todas.

Las tareas a realizar en materia de Juntas Directivas y Asambleas son:

- labores preparatorias y organizativas por parte de la Secretaría Técnica para llevar a cabo dichas reuniones y posteriormente trasladar las correspondientes actas al resto de entidades socias. Estas labores incluyen la preparación de toda la documentación a tratar en las reuniones.
- asistencia por parte de los miembros de MENDINET a las Juntas Directivas y Asamblea, ambas en régimen ordinario o en su caso, extraordinario.

1.2. Relación con otras redes

En el ámbito de cooperación con otras redes, a nivel internacional se seguirá participando en las iniciativas promovidas por la Red Europea para el Desarrollo Rural (European Network for Rural Development, ENRD).

A nivel estatal, se seguirá trabajando especialmente con la Red Española de Desarrollo Rural (REDR), de la que MENDINET es entidad socia.

Para finalizar, y a nivel local de Euskadi, se continuará colaborando con el Comité Regional para la Agricultura Familiar (CRAF), cuya labor se ha centrado en dos líneas de trabajo mediante la creación de dos grupos de trabajo:



- GT Comunicación, que tiene como objetivo aumentar el reconocimiento social de la agricultura familiar en la sociedad vasca.
- GT Incidencia política, que tiene como objetivo promover mejores políticas públicas en favor del sector.

Las tareas a desarrollar por MENDINET en materia de colaboración con otras redes para el año 2022 son:

- Asistencia a jornadas/cursos formativos de interés para el Grupo
- Asistencia a las Juntas Directivas y Asamblea de la REDR
- Participación en reuniones de contraste organizados por el CRAF
- Difusión de la información desde las redes mencionadas a las entidades socias de MENDINET y recogida y traslado de información en sentido contrario.

1.3. Protección de Datos de carácter personal

Dentro de las diferentes actividades que realiza MENDINET es común el tratamiento de datos de carácter personal. En esta materia, la asociación desarrolla tareas de prestador de servicios para el Gobierno Vasco, que ostenta la posición de Responsable del Tratamiento; colabora con la Fundación HAZI como proveedor de servicios para la asociación; e igualmente realiza actividades conjuntamente con diversas Asociaciones de Desarrollo Rural en la gestión de ayudas para los sectores de actividad vinculados. Además de ello, MENDINET realiza actividades de manera propia, como responsable de tratamiento, igualmente dentro del sector de actividad al que se dedica.

Una vez realizada -con el apoyo de la empresa Dayntic Legal y el área de Seguridad y Comunicaciones de HAZI - la adecuación de la entidad a la normativa vigente en los años 2020-2021 de los diferentes aspectos vinculados a la protección de datos de carácter personal, el cumplimiento de esta normativa obliga a las organizaciones públicas y privadas al mantenimiento de una posición activa en relación al análisis y adecuación permanente, aplicando lo que el Reglamento General de Protección de Datos denomina Responsabilidad Proactiva.

Esta responsabilidad proactiva obliga a que las organizaciones analicen y detecten situaciones de modificación sustancial de sus tratamientos de datos, modelos de gestión, procesamiento, gestión de sistemas TI y similares.

Durante el año 2021 se ha procedido a la elaboración de la documentación/textos necesarios para cumplir con el RGPD.

De cara a 2022 se plantea un seguimiento por parte de la empresa en el caso de que fuera necesario hacer la revisión/actualización documental y resolución de consultas técnicas.



1.4. Comunicación- Web MENDINET

Una vez publicada la web de MENDINET el 24 de septiembre de 2020 y contratar los servicios de Basquenet durante 2021 para la actualización/mejora y carga de contenidos en la web, el objetivo principal para este 2022 en materia de Comunicación del Grupo es visibilizar el GAL Mendinet como instrumento adecuado para la gestión del Programa de subvenciones Leader, cuyo objetivo principal es mediante las ayudas fomentar el desarrollo socioeconómico de las zonas rurales Leader de la CAV. La subida de contenidos sobre los proyectos más significativos apoyados en el Programa Leader y sobre los dos proyectos de cooperación que se están desarrollando será la principal actuación en esta materia; Asimismo durante los primeros meses del año se acabará el diseño de la web, que se está actualizando, y a su vez durante todo el año además del contenido mencionado, se subirán noticias e información relativa a la convocatoria de ayudas. Para todos estos trabajos se seguirán contratando los servicios de la empresa Basquenet.

En cuento a los contenidos concretos:

- Se subirá información sobre 21 proyectos de BBPP (7 por cada Territorio Histórico) de los años 2019-2020-2021. Estos proyectos tienen su ficha y foto.
- Se grabarán 9 vídeos (3 por cada TH) que también se subirán a la web.
- En cuento a la información que se actualiza en relación con los proyectos apoyados, se actualizarán los indicadores más destacables del periodo de programación actual 2016-2021: nº de proyectos auxiliados, inversión en proyectos, nº de empresas creadas y nº de empleos creados.
- En cuanto a los proyectos de cooperación, siendo este el último año y la Fase III de los dos proyectos, se subirá todo lo que se genere en torno a la ejecución de los mismos, siendo un proyecto nacional y otro transnacional.
- Elaboración de Memoria Final 2017-2022 (periodo de programación 2014-2020), que recogerá los datos cuantitativos y cualitativos más destacables (indicadores de resultado, impacto, etc)

Se trabaja para tener una web actual, dinámica y atractiva.

2- GESTIÓN DEL PROGRAMA LEADER

Las tareas que se prevén realizar en este marco son:

2.1. Gestión y seguimiento de expedientes no concluidos. Convocatorias LEADER 2018, 2019, 2020 y 2021:



Las convocatorias de ayudas LEADER 2018, LEADER 2019, LEADER 2020 y LEADER 2021 fueron publicadas mediante Orden por la DDRLyPE de GV en los años mencionados. Entre las actuaciones previstas a llevar a cabo por MENDINET en el año 2022 referidas a las convocatorias descritas, cabe destacar:

2.1.1. Justificaciones:

- Asesoramiento acerca de la justificación de las ayudas.
- Gestión de justificaciones de inversión recibidas, que deberán ser enviadas a Gobierno para su certificación y posterior pago.
- Seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de publicidad de los fondos: envío de placas a ADRs para su distribución a las personas beneficiarias.

2.1.2. Seguimiento de la medida “Start-up” /” Apoyo al emprendimiento”:

En referencia a la denominada medida “Start-up” el seguimiento se hace desde Mendinet con asesoramiento externo, concretamente se seguirá trabajando con la empresa Gestiona XXI, para posteriormente enviar la propuesta de pago a la DDRyLyPE del GOVA. En concreto:

- Seguimiento y valoración final de la medida “Apoyo al emprendimiento” 2020 y 2021.
- Revisión y mejora del proceso de seguimiento de proyectos de beneficiarios.

2.1.3. Fichas de seguimiento:

- Seguimiento de la situación de los proyectos a través de las fichas diseñadas para ello, en colaboración con las ADR.
- Elaboración de tablas sobre previsión de ejecución de los proyectos de cada ADR, notificación de los plazos de finalización y posterior tramitación de solicitudes de prórroga.

2.1.4. Recursos de alzada y consultas sobre la resolución:

- Análisis y asesoramiento a GV sobre los recursos de alzada interpuestos, así como atención de consultas relacionadas con la resolución de ayudas (subvencionalidad, puntuación...).

2.1.5. Fichas de Buenas Prácticas:

- Generación y cumplimentación de ficha de Buenas Prácticas (BBPP) de proyectos LEADER destacados.

2.1.5. General:



- Preparación de expedientes para las diferentes inspecciones y auditorías que se han solicitado desde Gobierno Vasco.
- Análisis de documentación y preparación de informes necesarios en materia a modificaciones de proyectos.

2.2. Convocatoria 2022:

La publicación de la Orden de ayudas ha tenido lugar el 10 de febrero de 2022 y el plazo de presentación de solicitudes estará abierto hasta el 25 de marzo del año en curso. Para gestionarla se prevén realizar las siguientes actuaciones:

2.2.1. Cronograma.

- Elaboración del cronograma de gestión de las solicitudes desde la recepción hasta la propuesta de resolución.
- Seguimiento del cumplimiento del cronograma.

2.2.2. Gestión administrativa.

- Recepción de las solicitudes, envío de cartas subsanación, solicitud de documentación aclaratoria...
- Generación de una ficha por expediente, de cara a conocer los hitos más importantes: subsanación-subvencionalidad-valoración.

2.2.4. Subvencionalidad.

- Análisis de la Subvencionalidad de los proyectos denegados a priori y dudosos (la Subvencionalidad de cada solicitud la analizará la DDRyLyPE y nos trasladará para revisar los denegados y dudosos). Participación de MENDINET en la Comisión de Subvencionalidad.

2.2.5. Gestión técnica. Valoración.

- Valoración de solicitudes y elaboración de propuesta de subvención.
- Contraste y aprobación en Junta Directiva de la propuesta.
- Envío de la propuesta a la DDRyLyPE.
- Implantación de mejoras en el aplicativo de ayudas.

2.2.6. Asesoramiento en la presentación de solicitudes tanto a ADRs como a personal técnico de Hazi.

2.2.7. Trabajo en documentación de apoyo para mejorar en el asesoramiento a las ADRs y a las personas técnicas de HAZI (Documento puntos críticos, documento “Zalantzak” ...).



2.2.8. Fichas de Buenas Prácticas:

- Generación y cumplimentación de fichas de Buenas Prácticas (BBPP) de proyectos LEADER destacados.

3- ELABORACIÓN ESTRATEGIA 2023-2027

Se elaborará el documento de estrategia para el próximo periodo de programación, teniendo en cuenta el marco definido en el nuevo Plan Estratégico de la PAC. Se utilizará, como en anteriores periodos, una metodología participativa para diseñar el contenido.

4- PROYECTOS DE COOPERACIÓN

Para este año 2022 MENDINET desea dar continuidad a los proyectos iniciados en 2020 dentro de la medida de Cooperación de LEADER, una vez acometidas las Fases I y II de sendos proyectos. A continuación, se detallan los aspectos más destacados de cada uno:

4.1. Acercamiento RURAL-URBANO. Poniendo en valor la agricultura y productos locales. Fase 3.

Descripción del proyecto

El proyecto “ACERCAMIENTO RURAL-URBANO. PONIENDO EN VALOR LA AGRICULTURA Y PRODUCTOS LOCALES. FASE 2” nos ha afianzado en los espacios de diálogo, creando espacios de intercambio y dinamización entre el personal técnico y personas productoras, permitiendo generar futuras acciones para promover la concienciación y sensibilización en torno a los productos agroalimentario locales y su consumo, junto con la divulgación del conocimiento y el reconocimiento del medio rural.

En esta tercera fase del proyecto, “ACERCAMIENTO RURAL-URBANO. PONIENDO EN VALOR LA AGRICULTURA Y PRODUCTOS LOCALES. FASE 3” se incide explícitamente en la articulación de actividades económicas en el territorio a partir de la promoción y sensibilización.

Las acciones que se recogen en los siguientes puntos de este plan de acción son las que se abordarán en esta tercera fase, correspondiente al periodo enero-diciembre del año 2022.

Objetivos del proyecto:

El objetivo general, tanto como los objetivos específicos que se definieron para el proyecto Acercamiento Rural Urbano en una primera fase, siguen vigentes en esta segunda fase:



El objetivo general:

Impulsar desde el ámbito rural la conexión de la sociedad con su propia economía y cultura local, fomentando el compromiso de la misma con el desarrollo territorial sostenible, los productos locales, el medio rural y litoral, desde el punto de vista de su multifuncionalidad, restableciendo la confianza y el conocimiento mutuo entre personas productoras/consumidoras, potenciando así el vínculo “rural-urbano”.

Objetivos específicos:

- Identificar, dar a conocer y valorizar los productos y personas productoras locales.
- Vincular y fortalecer el sector agroalimentario con el pequeño comercio.
- Fomentar el asociacionismo en el sector.
- Facilitar herramientas a las personas productoras para promocionar y comercializar su producto.
- Estructurar la oferta y la demanda entre personas productoras y comercio territorial
- Crear canales de comercialización de circuito corto.
- Crear nodos rurales de innovación en producto agroalimentario local
- Innovar en materiales, métodos y estrategias para acceder a mercados urbanos emergentes
- Introducir las nuevas tecnologías y la digitalización en la cadena de valor del producto agroalimentario local
- Ofrecer servicios de I+D a las empresas agroalimentarias locales
- Divulgar la innovación del trabajo en red para el fomento de los sistemas agroalimentarios territorializados.

Líneas de actuación

En esta tercera fase, analizando los retos identificados y desarrollando actuaciones que abarquen los diferentes ámbitos de trabajo. Reforzándolas con las necesidades e intereses generados durante la fase 2, dando como resultado los siguientes ámbitos de trabajo.

1. Identificación, dar a conocer y poner en valor los productos y personas productoras locales.
 - A. Realización de una herramienta para el diseño e incorporación de catálogos de productores en las páginas webs de las Asociaciones de Desarrollo Rural.
2. Sensibilización social: facilitar herramientas a las personas productoras para promocionar y comercializar su producto.



- A. Plan de sensibilización dirigido a públicos objetivos concretos donde la sociedad rural y urbana se reconozcan como partícipes y coprotagonistas de una misma sociedad.
 - B. Desarrollar una herramienta que sirva a las ADRs para ayudar en el proceso a las personas productoras que quieran diversificar su actividad dando a conocer sus explotaciones mediante visitas in situ.
3. Intercambios entre entidades socias para consolidar redes de aprendizaje a través del conocimiento de distintas iniciativas que se llevan a cabo en otras zonas, sus factores de éxito y las dificultades encontradas.
- A. Fomentar espacios de intercambio interactivos entre las y los agentes participantes.
 - B. Visitas de estudio.
4. Comunicación del proyecto.
- A. Desarrollo del procedimiento para dar a conocer tanto interna como externamente las diferentes acciones.

4.2. SMART RURAL. Entornos rurales inteligentes y competitivos. Fase 3.

Descripción del proyecto

Los llamados tradicionalmente espacios rurales se están redefiniendo globalmente y de manera particular en Europa. Nos encontramos ante una serie de transformaciones sociales, económicas, políticas y culturales de los sentidos que dan lugar a nuevas ruralidades.

En este nuevo escenario, el proyecto “SMART RURAL. Entornos rurales inteligentes y competitivos”, plantea una serie de acciones que nos ayudarán a comprender el alcance del propio concepto de SMART VILLAGES, como oportunidad para convertir las zonas rurales en entornos inteligentes y competitivos.

En el caso de Euskadi, tanto la estrategia presentada por el grupo de acción local MENDINET, como el marco estratégico de cada comarca, se basan en los Programas de Desarrollo Rural Comarcales (PDRs), que constituyen nuestra guía de trabajo. Este proyecto puesto en marcha en 2020 contribuirá al despliegue de dichos PDRs, a través de la implementación de nuevas metodologías y formas de trabajo, basadas en un enfoque participativo, en la cooperación y las alianzas con otras comunidades y actores de otras áreas rurales y urbanas.

Un enfoque participativo significa integrar de manera activa a la comunidad local en la elaboración y toma de decisiones sobre la estrategia, por lo que el



proyecto contempla que las necesidades de desarrollo de capacidades y de capacitación de las personas sean debidamente atendidas.

Otro de los elementos diferenciales del proyecto es el posicionamiento de las tecnologías digitales como palanca para facilitar la conexión entre las personas y las administraciones, entre necesidades y soluciones, facilitando la cooperación, las alianzas y el trabajo en red. En definitiva, constituye una herramienta que posibilita que las zonas rurales sean más ágiles y competitivas, mejorando el atractivo de las mismas y la calidad de vida de sus habitantes a fin de retener y atraer personas pobladoras.

El proyecto “SMART RURAL. Entornos rurales inteligentes y competitivos. Fase 3” nos sitúa ante el reto de responder a los desafíos y necesidades de los territorios en los que se aplica, atendiendo a sus fortalezas y activos locales, para transformar las zonas rurales de Euskadi en territorios inteligentes.

Objetivos del proyecto

- Adaptar el concepto de “aldeas inteligentes” a la realidad de las zonas rurales de Euskadi.
- Conocer otras experiencias en el ámbito del desarrollo, local inteligente y facilitar el intercambio de conocimientos.
- Interiorizar y hacer propias nuevas formas de abordar el desarrollo de las zonas rurales, bajo el enfoque de “aldeas inteligentes” a través de la capacitación y el empoderamiento de los y las agentes implicados.
- Diseñar un proceso flexible, cuyas fases guíen hacia el resultado deseado a través del know-how adquirido en el trabajo desarrollado de forma colaborativa entre los y las diversos/as agentes participativos.

Líneas de actuación

En el marco europeo:

1. Firma del nuevo convenio con la actualización de los datos a 2022.
2. Intercambio de conocimientos entre las entidades socias para consolidar redes de aprendizaje:
 - a) Identificación de experiencias de éxito y recopilación de las mismas en un documento conjunto, en respuesta a las temáticas de interés común acordadas en 2021:
 - a. Energías limpias y soluciones de energía Smart o inteligentes
 - b. Digitalización a través de e-servicios o servicios electrónicos
 - c. Innovación social
 - d. Hubs y coworkings



- b) Visitas de estudio a los países de origen de las entidades socias: Irlanda, Polonia y Euskadi.
- c) Organización de una webinar en colaboración con el resto de entidades socias con el objetivo de recoger y difundir las conclusiones más relevantes del proyecto.

En el marco local (Euskadi):

- 3. Consolidación de la construcción de una estrategia Smart para cada municipio piloto de Euskadi y búsqueda conjunta de soluciones a través de procesos de formación-acción:
 - a) Acompañamiento individualizado a cada municipio piloto con el objetivo de:
 - a. Dar apoyo para cumplimentar su Estrategia.
 - b. Ayudar en la realización del contraste de su Estrategia con el resto de la corporación municipal.
 - c. Apoyar en la planificación y ejecución del contraste de la Estrategia con la población, a través de procesos participativos.
 - d. Finalizar la Estrategia y ayudar a trazar la hoja de ruta para su implementación.
 - b) Realización de sesiones conjuntas de formación-acción en continuación de las iniciadas en la Fase I y II, con el objetivo de aprender y compartir las metodologías a utilizar en el marco sus Estrategias.
 - c) Visitas técnicas de estudio entre las entidades participantes de Euskadi, alineadas con las jornadas de formación-acción.
- 4. Establecer las bases para la comunicación y difusión del proyecto por parte de las entidades participantes.